



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1992

Expte. Nº 058/92

VISTO:

La Resolución Nº 261-92 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 19 de la misma se incorpora al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta - Programa 030 - para el Ejercicio 1992, la suma de pesos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis con veinticinco centavos (\$ 86.746,25);

Que resulta necesario distribuir los créditos incorporados entre las distintas dependencias de la Universidad, para que las mismas puedan atender sus requerimientos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 063/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 5 de Noviembre de 1992)
 R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Asignar a las distintas dependencias, los recursos incorporados al presupuesto de la Universidad, mediante el artículo 19 de la resolución CS Nº 261 - 92 de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Dr. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - CS - Nº 262 - 92



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN No. CS 262-92

DEPENDENCIAS	1211	1221	3151	4111	4121	TOTAL
Rectorado	22.972	5.424,25	-,-	5.850	-,-	34.246,25
Fac. de la Salud	2.000	2.000,00	-,-	3.000	-,-	7.000,00
Fac. de Humanidades	-,-	-,-	-,-	7.000	-,-	7.000,00
Fac. de Cs. Naturales	2.000	5.000,00	-,-	-,-	-,-	7.000,00
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	-,-	4.720,00	2.280	-,-	-,-	7.000,00
Fac. de Ciencias Tecnológicas	-,-	-,-	-,-	7.000	-,-	7.000,00
Fac. de Cs. Exactas	4.000	3.000,00	-,-	-,-	-,-	7.000,00
Sede Reg. Tartagal	-,-	2.500,00	-,-	1.000	-,-	3.500,00
Sede Reg. Crán	-,-	-,-	-,-	3.500	-,-	3.500,00
I.E.M. - Salta	-,-	450,00	-,-	1.300	-,-	1.750,00
I.E.H. - Tartagal	750.	1.000,00	-,-	-,-	-,-	1.750,00
TOTALES	31.722	29.094,25	2.280	28.450	-,-	86.746,25



Nelida Pierlatti de Castelli
 NELIDA PIERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Haydee Alvarengo de Magadan
 Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR